

Código Seguro de Verificación: add63ecd-5d8b-4063-9308-6c478fcd1a3
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19196274
Fecha de impresión: 21/03/2024 09:00:47
Página 1 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/03/2024 08:47
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 21/03/2024 08:58



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Ana Peñalver Oltra, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Pilar Carreto Sánchez, Técnico Medio de Gestión Cultural.

(Asisten al punto 2)

D. José Lancis Gómez, aparejador Municipal, Arquitecto Técnico municipal, adscrito al Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública.

(Asiste al punto 3)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y tres minutos del día trece de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2024.

Código Seguro de Verificación: add63ecd-5d8b-4063-9308-6c478fdcd1a3
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19196274
 Fecha de impresión: 21/03/2024 09:00:47
 Página 2 de 6

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/03/2024 08:47
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 21/03/2024 08:58

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD PARA LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD”. (EXPTE. 02/24)

Nº de Expediente	02/24		
Título Abreviado	Asesorías dirigidas a la juventud para la Concejalía de Juventud		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE JUVENTUD		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación (Anexo IV). 85.312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento (Anexo IV).		
Valor Estimado	Lote 1.- 111.095,34 € Lote 2.- 108.030,00 € Lote 3.- 108.030,00 € Lote 4.- 43.754,85 € TOTAL: 370.910,19 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 74.068,78 € Lote 2.- 72.020,00 € Lote 3.- 72.020,00 € Lote 4.- 29.169,90 € TOTAL: 247.278,68 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Lotes	SI, 4 Lotes: Lote 1: Asesoría laboral y educativa para jóvenes Lote 2: Asesoría sexual y de psicoafectividad para jóvenes Lote 3: Asesoría de apoyo psicológico al joven y trastornos conducta alimentaria para jóvenes Lote 4: Asesoría hábitos saludables en IES para jóvenes	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el 01/09/24 (2 Años) + 1 prórroga de 1 año

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 11 de marzo de 2024, elaborado al efecto por la Técnico Medio de Gestión Cultural, D^a. Pilar Carreto Sánchez, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Lote	Ponderación atribuida
1	U.T.E.: - D^a LAURA CRUZ GÓMEZ - D^a BÁRBARA SENIA REQUENA	Lote 2	30 puntos
3	ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN SALUD Y DEPORTE	Lote 4	27 puntos
4	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES	Lote 3	18 puntos



Código Seguro de Verificación: add63ecd-5d8b-4063-9308-6c478fcd1a3
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19196274
 Fecha de impresión: 21/03/2024 09:00:47
 Página 3 de 6

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/03/2024 08:47
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 21/03/2024 08:58

Proposición nº	Licitador	Lote	Ponderación atribuida
5	ASOCIACIÓN LABOR	Lote 3	27 puntos
6	NASCOR FORMACIÓN, S.L.	Lote 2	24 puntos
		Lote 3	19 puntos
		Lote 4	16 puntos
8	SIENA EDUCACIÓN, S.A.	Lote 3	27 puntos
9	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	Lote 1	26 puntos

En dicho informe se propone a la Mesa de Contratación la exclusión de los licitadores **FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**, en el lote 1, **AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.**, en los lotes 1, 2 y 3, y **D^a MIRIAM ROYO POLO**, en el lote 4, por desvelar criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas en el sobre de valoración de criterios dependientes de un juicio de valor. La **FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA** y **AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.**, por contener información relativa al nivel de valenciano y **D^a MIRIAM ROYO POLO**, por contener información relativa la oferta económica.

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio B.1 Precio (exento de IVA)	Criterio B.2 Calificación en valenciano	Defectos
1	U.T.E.: - D ^a LAURA CRUZ GÓMEZ - D ^a BÁRBARA SENIA REQUENA	Lote 2	70.579,60 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
3	ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN SALUD Y DEPORTE	Lote 4	28.220,00 €		Ninguno.
4	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES	Lote 3	70.300,00 €		Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición específico.
5	ASOCIACIÓN LABOR	Lote 3	70.579,60 €		Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición específico.
6	NASCOR FORMACIÓN, S.L.	Lote 2	66.474,46 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
		Lote 3	66.474,46 €		
		Lote 4	27.798,91 €		
8	SIENA EDUCACIÓN, S.A.	Lote 3	53.906,00 €		Ninguno.
9	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	Lote 1	68.736,40 €		Ninguno.

- **Criterio B.1:** Precio ofertado.

- **Criterio B.2:** Cualificación en valenciano.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 7.2.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 11 de marzo de 2024, la Mesa acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de las proposiciones de la FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, en el lote 1, de la mercantil **AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.**, en los lotes 1, 2 y 3 y de **D^a MIRIAM ROYO POLO**, en el lote 4,



Código Seguro de Verificación: add63ecd-5d8b-4063-9308-6c478fcdcd1a3
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19196274
 Fecha de impresión: 21/03/2024 09:00:47
 Página 4 de 6

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/03/2024 08:47
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 21/03/2024 08:58

por desvelar criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas en el sobre de valoración de criterios dependientes de un juicio de valor, como ha quedado indicado.

Segundo.- Requerir a la **ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES** y a la **ASOCIACIÓN LABOR**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Considerar que la oferta de la mercantil **SIENA EDUCACIÓN, S.A.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

3.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “CONCESIÓN DEMANIAL DE UN QUIOSCO SITO EN LA PLAZA NAVARRO RODRIGO PARA SU EXPLOTACIÓN COMO BAR-CAFETERÍA ”. (EXPTE. 01/24)

Nº de Expediente	01/24		
Título Abreviado	Explotación Quiosco Plaza Navarro Rodrigo como Bar-cafetería		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Patrimonial (concesión demanial) - Excluido de la LCSP
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55.330000-2 Servicios de cafetería.		
Valor Estimado	260.949,99 €		
Presupuesto de Licitación	153.296,09 € No sujeto a IVA	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Total (impuestos incluidos)	153.296,09 € No sujeto a IVA		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	10 Años + 2 Prórrogas de 3 años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	PALADAR 2012, S.L.	Ninguno.

Código Seguro de Verificación: add63ecd-5d8b-4063-9308-6c478fcd1a3
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19196274
 Fecha de impresión: 21/03/2024 09:00:47
 Página 5 de 6

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/03/2024 08:47
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 21/03/2024 08:58

Proposición nº	Licitador	Defectos
2	D^a. LEIRE ALMARCHA ROMERO	-La declaración responsable sustitutiva de documentación debe ser el modelo que consta como Anexo I del PCAP, que es autorrellenable y figura en la página web del Ayuntamiento. -Falta el anexo III del PCAP. -Falta el justificante de la constitución y depósito de la garantía provisional exigida.
3	HOTEL ALICANTE S.XVII, S.L.	Ninguno.
4	MONTADOS DE FIGUEROA, S.L.	Ninguno.
5	GESTIÓN HOSTELERA OASIS, S.L.	Ninguno.
6	D. RUBEN SAMPER PONZÁN	Ninguno.
7	HERGA HOSTELERÍA, S.L.	Ninguno.
8	SGAO ASFÁLTICA, S.L.U.	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio (Canon ofertado para los 10 años de duración del contrato)	Defectos
1	PALADAR 2012, S.L.	328.491,63 €	Ninguno.
2	D^a. LEIRE ALMARCHA ROMERO	202.591,74 € (*)	Ninguno.
3	HOTEL ALICANTE S.XVII, S.L.	394.189,96 €	Ninguno.
4	MONTADOS DE FIGUEROA, S.L.	788.379,91 € (*)	Ninguno.
5	GESTIÓN HOSTELERA OASIS, S.L.	591.284,93 €	Ninguno.
6	D. RUBEN SAMPER PONZÁN	1.182.569,87 €	Ninguno.
7	HERGA HOSTELERÍA, S.L.	229.944,14 €	Ninguno.
8	SGAO ASFÁLTICA, S.L.U.	602.234,65 €	Ninguno.

– Único Criterio: Canon ofertado al alza.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del canon de varios de los años y en la suma total resultante del canon ofertado para los 10 años de duración del contrato, que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a **D^a. LEIRE ALMARCHA ROMERO**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

En el caso de que no subsane la documentación requerida se considerará rechazada.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, al ser el único criterio el precio (canon), teniendo en cuenta lo previsto en el acuerdo anterior, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	D. RUBEN SAMPER PONZÁN



Código Seguro de Verificación: add63ecd-5d8b-4063-9308-6c478fcdcd1a3
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19196274
Fecha de impresión: 21/03/2024 09:00:47
Página 6 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/03/2024 08:47
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 21/03/2024 08:58

Orden	Licitador
2	MONTADOS DE FIGUEROA, S.L.
3	SGAO ASFÁLTICA, S.L.U.
4	GESTIÓN HOSTELERA OASIS, S.L.
5	HOTEL ALICANTE S.XVII, S.L.
6	PALADAR 2012, S.L.
7	HERGA HOSTELERÍA, S.L.
8	D ^a . LEIRE ALMARCHA ROMERO

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.